



DIRECCIÓN REGIONAL SANTA ANA



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA Y A LA LEGALIDAD DE LAS
TRANSACCIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS
DISPOSICIONES APLICABLES, A LA
MUNICIPALIDAD DE MASAHUAT DEPARTAMENTO
DE SANTA ANA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

SANTA ANA, 11 DE JUNIO DE 2018





INDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
7. RECOMENDACIONES	3
8. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	3
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIOR	3
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	4



Señores
Concejo Municipal de Masahuat
Departamento de Santa Ana
Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y 35 del Reglamento Orgánico Funcional de esta Corte, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente, así:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base en el Plan Anual de esta Dirección Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. 14/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, para realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y a la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Aplicables a la Municipalidad de Masahuat, Departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir una conclusión sobre la legalidad y veracidad de la ejecución presupuestaria y la legalidad de las transacciones aplicadas en la ejecución del presupuesto durante el período examinado.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- b) Constatar que los ingresos percibidos y los egresos realizados fueron registrados y depositados oportunamente en cuentas bancarias de la Municipalidad.
- c) Determinar la legalidad de los documentos de egresos.
- d) Verificar la legalidad de los procesos de licitación, adjudicación, contratación y ejecución de los proyectos de inversión pública.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro alcance consistió en efectuar un Examen Especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, a la documentación que respalda la Ejecución Presupuestaria y realizar evaluación técnica a los Proyectos ejecutados por la Municipalidad de Masahuat, Departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Realizamos nuestra Auditoría con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.



4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría aplicados en forma selectiva, se agruparon por áreas, los cuales se detallan así:

3.1 ÁREA DE INGRESOS

- a) Comprobamos que el total de las recaudaciones se depositaron en cuentas aperturadas a nombre de la Municipalidad.
- b) Verificamos que los cobros de impuestos y tasas, estuvieran de conformidad a lo establecido en la Tarifa de Arbitrios Municipales.
- c) Verificamos el cumplimiento legal y otras normativas aplicables a la percepción de ingresos.

3.2 ÁREA DE EGRESOS

- a) Revisamos la legalidad y exactitud aritmética de las planillas de sueldos, así como los descuentos de ley aplicados.
- b) Verificamos que los documentos de gastos estuvieran debidamente documentados y legalizados.
- c) Comprobamos que el Concejo Municipal emitieron los acuerdos de aprobación de los gastos efectuados.
- d) Constatamos que los gastos se aplicaran al presupuesto aprobado.
- e) Constatamos que los egresos realizados estuvieron a nombre de la Municipalidad.

3.3 AREA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- a) Verificamos la legalidad del proceso de licitación, adjudicación y contratación de los proyectos de inversión en obras de beneficio social.
- b) Efectuamos la evaluación técnica de los proyectos de Inversión, para comprobar la veracidad y el cumplimiento de especificaciones técnicas y otras normativas aplicables.
- c) Constatamos que el uso del FODES se hubiese realizado de conformidad a lo establecido en la Ley del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios.



5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Luego de la aplicación de los procedimientos de Auditoria no encontramos condiciones reportables.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Luego de haber realizado el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Aplicables a la Municipalidad de Masahuat, Departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017; concluimos que no existen hallazgos u observaciones, debido a que en la Administración de la Municipalidad de Masahuat departamento de Santa Ana, implementaron:

- a) Medidas de control adecuadas y suficiente para garantizar la Ejecución del Presupuesto 2017.
- b) Controles para verificar el debido cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable.
- c) Implementaron medidas para evaluar los riesgos en los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, respuesta y competencia a los mismos.
- d) Generaron controles para evaluación de riesgos en los procesos de licitación, y adjudicación, contratación y ejecución de los proyectos de inversión pública.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe no presenta recomendaciones

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Al evaluar el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoria Interna para el período 2017, verificamos que se realizaron Tres Exámenes Especiales, constatamos que fueron elaborados con apego a Las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, mismos que detallamos y no contienen recomendaciones para su posterior análisis.

- Examen de Ingresos y Egresos
- Examen al Control y Uso de Combustible
- Examen al Control de Asistencia y Permanencia

En Acta numero 7 acuerdo 18 del 21 de Febrero del 2018, acordaron la contratación de la Auditoría Externa, para el periodo 2017, por lo que a la fecha de la Auditoría no había Informe de firma privada.

9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El último Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones aplicables a la Municipalidad de Masahuat, correspondiente al 1 de mayo 2015 al 31 de Diciembre 2016, desarrollado por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y a la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones aplicables a la Municipalidad de Masahuat, departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se ha preparado para ser comunicado al Concejo Municipal de Masahuat y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 11 de Junio de 2018

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. Arturo Iván Escobar Aragón
Director Interino Adhonorem
Regional Santa Ana

